

*Capiatá
Por Buen
Camino*



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN**

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)

CONTENIDO

| | |
|---|---|
| INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| MARCO LEGAL Y REGULATORIO | 3 |
| REGION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA..... | 3 |
| VISION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA..... | 3 |
| PROYECTO DE LEY DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA..... | 4 |
| COMPROMISOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA..... | 4 |
| ESTRATEGIAS..... | 4 |
| A. ACCESO A LA INFORMACION..... | 4 |
| B. PARTICIPACION CIUDADANA..... | 4 |
| C. GESTION DE LA INFORMACION..... | 4 |
| D. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN..... | 4 |
| E. FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA..... | 4 |
| F. MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACION..... | 4 |
| G. MECANISMOS DE ATENCION A LOS QUEJOS Y RECLAMOS..... | 4 |
| H. MECANISMOS DE ATENCION A LOS QUEJOS Y RECLAMOS..... | 4 |
| I. MECANISMOS DE ATENCION A LOS QUEJOS Y RECLAMOS..... | 4 |
| J. MECANISMOS DE ATENCION A LOS QUEJOS Y RECLAMOS..... | 4 |

**PLAN ANUAL DE
TRANSPARENCIA E
INTEGRIDAD
PÚBLICA**

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)

CONTENIDO

| | |
|---|---|
| INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| MARCO LEGAL Y REGULATORIO | 3 |
| MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA | 3 |
| VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA | 3 |
| PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN ANUAL..... | 4 |
| COMPONENTES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA | 5 |
| A. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA..... | 5 |
| B. PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... | 6 |
| C. GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA | 6 |
| D. INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA..... | 7 |
| E. INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD..... | 7 |



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Capiatá en su afán de implementar la mejora continua elaboró el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública para el Periodo 2025. Este documento no es solo una formalidad, sino el reflejo de nuestro compromiso firme con la buena gestión pública y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Para la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), la planificación anual es una herramienta estratégica esencial. Nos permite definir objetivos precisos, implementar acciones efectivas y optimizar la asignación de recursos, anticipándonos a los desafíos y asegurando un progreso medible hacia nuestras metas. El análisis de este proceso nos proporcionará datos valiosos para la mejora continua de la gestión municipal.

Este plan se fundamenta en principios rectores clave: legalidad, transparencia, participación ciudadana, integridad y eficiencia. Estos valores éticos y funcionales son la base que asegura el cumplimiento de la Ley N° 7389/24 y demás normativas aplicables. Su adopción nos alinea con los estándares internacionales en la lucha contra la corrupción y nos permite construir una relación de confianza sólida con nuestros ciudadanos.

Con este plan, reafirmamos nuestra dedicación a una gestión pública íntegra, transparente y al servicio de la comunidad.

El resultado de este esfuerzo conjunto es una ciudad fortalecida y sana, donde cada paso apunta a mantener Capiatá por buen camino.

VISION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Ser reconocidos como un municipio caracterizado por una gestión transparente y una alta calidad de vida de sus ciudadanos.



[Handwritten signature in blue ink across the seals]

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)

MARCO LEGAL Y REGULATORIO

- Ley Orgánica Municipal (N° 3966/2010).
- La Ley N.º 7389/2024 establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción en Paraguay.
- Las resoluciones de la Contraloría General de la República, como la N° 445/2025, establecen lineamientos para la planificación anual de acciones en materia de transparencia e integridad.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Con el lema "Capiatá por buen camino" como faro orientador, la Municipalidad de Capiatá asume el compromiso de administrar los recursos públicos con eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

Buscamos garantizar el acceso universal a servicios esenciales de salud, educación, seguridad y cultura, poniendo al ciudadano en el centro de todas nuestras acciones y decisiones.

Impulsamos el desarrollo económico sostenible mediante el respaldo a emprendedores, la diversificación productiva y la atracción de inversiones responsables, cuidando siempre nuestro entorno natural y preservando el patrimonio cultural de Capiatá.

El resultado de este esfuerzo conjunto es una ciudad fortalecida y unida, donde cada paso apunta a mantener Capiatá por buen camino.

VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Ser reconocidos como un municipio líder en la región Metropolitana, caracterizado por una gestión pública transparente, participativa y orientada a la calidad de vida de sus ciudadanos.



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)

Aspiramos a consolidar a Capiatá como un polo de desarrollo económico y social, donde la innovación, la creatividad y la sostenibilidad converjan en proyectos que generen empleo digno, mejoren la infraestructura urbana y fortalezcan el equilibrio ecológico.

Visualizamos una ciudad inclusiva, accesible y resiliente, capaz de adaptarse a los retos del siglo XXI mediante la digitalización de servicios, el uso responsable de recursos naturales y la promoción de estilos de vida saludables.

Trabajamos para dejar un legado de orgullo y oportunidades, construyendo una comunidad unida, empoderada y consciente de su rol como motor de transformación regional, con miras a un futuro próspero y equitativo para todas las generaciones.

En esta visión de futuro, Capiatá por buen camino se convierte en un motor de desarrollo regional, dejando un legado de oportunidades, orgullo y prosperidad para las generaciones venideras.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN ANUAL

Este plan se fundamenta en principios rectores clave que guiarán cada una de nuestras acciones:

- 1 Legalidad:** Asegurar que todas las acciones y decisiones se ajusten estrictamente al marco normativo vigente, garantizando el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, en especial la Ley N° 7389/24.
- 2 Transparencia:** Promover el acceso irrestricto a la información pública y la rendición de cuentas, facilitando el control social y fortaleciendo la confianza en la gestión institucional.
- 3 Participación Ciudadana:** Impulsar la colaboración activa de la sociedad civil en la supervisión y control de la gestión pública, como un pilar para fortalecer la legitimidad y eficacia de nuestras políticas.



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)

- 4 **Integridad:** Fomentar una cultura ética, así como la probidad y la honestidad en el ejercicio de las funciones públicas, como base de la conducta institucional y del servicio a la ciudadanía.
- 5 **Eficiencia:** Optimizar la gestión y el uso de los recursos públicos, orientándolos hacia el logro efectivo de los objetivos establecidos en el régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

COMPONENTES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

A. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Este componente busca garantizar que la ciudadanía pueda acceder y obtener información clara, oportuna y confiable sobre la gestión institucional. Para lograrlo, la Municipalidad de Capiatá se enfocará en las siguientes actividades:

- 1 **Implementación de Mecanismos de Acceso:** Desarrollar y mantener un sistema ágil y efectivo que facilite el acceso a la información pública, tanto en su dimensión pasiva (por solicitud) como activa (publicación proactiva).
- 2 **Capacitación de funcionarios:** Organizar capacitaciones periódicas para el personal municipal sobre la importancia de la transparencia y el correcto manejo de la información pública.
- 3 **Atención Eficiente de Solicitudes:** Establecer un protocolo para atender de forma eficiente y en un tiempo razonable todas las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos.
- 4 **Actualización del Portal Web Institucional:** Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa, publicando de manera proactiva y actualizada todos los datos relevantes de la gestión en el portal web de la Municipalidad y otros canales oficiales.



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)

B. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es clave para involucrar a la ciudadanía en la gestión pública y fomentar una relación de colaboración y diálogo bidireccional con las instituciones. Este componente incluye las siguientes acciones:

- 1 Creación de Espacios de Diálogo:** Se crearán foros, mesas de trabajo o consultas públicas para promover la interacción entre la Municipalidad y la ciudadanía, permitiendo un intercambio de ideas constructivo.
- 2 Impulso de la Supervisión Ciudadana:** Se fomentará la participación activa de la sociedad civil en el monitoreo y control de la gestión municipal a través de mecanismos claros y accesibles.
- 3 Difusión de Mecanismos de Participación:** Se implementarán campañas de comunicación para informar a los ciudadanos sobre los mecanismos de participación disponibles y cómo pueden utilizarlos de manera efectiva.
- 4 Elaboración de Informes Periódicos:** Se publicarán informes regulares que reflejen los avances, resultados y desafíos en la gestión de la participación ciudadana, como parte de nuestro compromiso con la rendición de cuentas.

C. GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA

La integridad pública puede verse amenazada por diversos riesgos, por lo que este componente se enfoca en su identificación, prevención y tratamiento. Para la Municipalidad de Capiatá, esto implica las siguientes acciones:

- 1 Identificación y Análisis de Riesgos:** Identificar y analizar los riesgos que puedan afectar la integridad pública dentro del ámbito municipal, tales como actos de corrupción o conflictos de interés.
- 2 Evaluación de Riesgos:** Evaluar estos riesgos considerando la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que podrían tener en la gestión.
- 3 Implementación de Medidas de Mitigación:** Diseñar e implementar medidas específicas para neutralizar o reducir los riesgos detectados.



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)

- 4 Seguimiento Continuo:** Realizar un seguimiento constante de las medidas de mitigación para asegurar que sean efectivas y se ajusten a las debilidades identificadas.

D. INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

La integridad y la ética pública son los cimientos sobre los que se construye una administración transparente y confiable. Este componente se centra en el fortalecimiento de los valores y principios que deben guiar la conducta de todos los funcionarios municipales, desde los niveles más altos hasta los más operativos. El objetivo principal es crear una cultura institucional donde la ética no sea solo un ideal, sino una práctica cotidiana. Para lograrlo, se implementarán las siguientes actividades estratégicas:

- 1 Desarrollo de Programas de Capacitación:** Se desarrollarán programas de capacitación enfocados en ética, valores y principios de la función pública, dirigidos a todo el personal.
- 2 Fomento de una Cultura de Integridad:** Se fomentará una cultura de integridad que permee todos los niveles de la administración pública municipal.
- 3 Coordinación con el Comité de Ética Institucional:** Se coordinarán acciones y actividades con el Comité de Ética Institucional para fortalecer los estándares éticos y su aplicación.
- 4 Campañas de Sensibilización:** Se realizarán campañas de sensibilización sobre la Ley N° 7389/24, sus alcances y la importancia de su cumplimiento.

E. INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

Este componente está diseñado para incluir todas aquellas acciones o proyectos que la Municipalidad de Capiatá lleve a cabo para prevenir la corrupción y promover la transparencia, siempre que no estén contemplados en los componentes anteriores. Estas iniciativas pueden surgir de necesidades específicas de la institución o de proyectos innovadores.

